

EXP-UNC:0053832/2018

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria presentado por el Lic. **Tristán Fita** para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: *El perfil del escéptico en la Obra de Sexto Empírico: Construcción, antecedentes y proyecciones de un "ars vivendi" filosófico a partir de la crítica de la validez cognoscitiva de las creencias*; y

CONSIDERANDO:

Que cumpliendo con los arts. 12 y 25 de la Resolución H.C.D. Nro. 380/04 la prórroga conlleva vencimiento del límite reglamentario no más allá del 8 de mayo de 2018.

Que por un error involuntario se omitió una ampliación ordinaria del plazo para la presentación de tesis doctoral desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 8 de mayo de 2018.

Que el director de Tesis Dr. Luis A. Urtubey avala la solicitud de prórroga y se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga extraordinaria solicitada desde el 9 de mayo de 2018 hasta el 8 de mayo de 2019.

Que la Secretaria de Postgrado toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER al doctorando Lic. **Tristán Fita** una prórroga extraordinaria desde el 9 de mayo de 2018 hasta el 8 de mayo de 2019 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: *El perfil del escéptico en la Obra de Sexto Empírico: Construcción, antecedentes y proyecciones de un "ars vivendi" filosófico a partir de la crítica de la validez cognoscitiva de las creencias*.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **509**

sb

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.